

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

79**MADRID NÚMERO 1****EDICTO**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario de lo social del número 1 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María José Miguel Lalanda, contra “Mobile Solutions Consulting Group, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 814 de 2010, se ha acordado citar a “Mobile Solutions Consulting Group, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de noviembre de 2010, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Mobile Solutions Consulting Group, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de agosto de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.046/10)